



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”



Recurso de Revisión RR/087/2016-P11

Interesado: Benito Juárez

Acuerdo de Confidencialidad

Expediente No. CM/CTAIP/038/2016

H. Cárdenas, Tabasco 22 de Febrero del 2018

CUENTA SECRETARIAL: Que con fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho en sesión en extraordinaria el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, llevo a cabo la clasificación de confidencial de los datos personales que se desprenden de la respuesta a la solicitud con folio número 00188216 efectuada por índices de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por lo que se celebra el presente Acuerdo de Confidencialidad que se registrará por las siguientes:

CLAUSULAS

Primero.- Que el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, en términos del artículo 47, 48 fracción I, XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es competente para resolver y conocer el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con folio número 00188216, efectuada a través de la Plataforma de Transparencia Nacional Tabasco.

Segundo.- El presente Acuerdo de Confidencialidad surte efectos desde el momento de su firma, y en términos del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, permanecerá vigente por tiempo indefinido.

Tercero.- Información considerada Confidencial es la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, en acorde a la clasificación de datos personales que se señala en el artículo 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco.

Cuarto.- Para los efectos del presente acuerdo se considera como confidencial la que se desprende del recibo de nómina, por medio del cual da por recibido su sueldo, bono y todas las prestaciones que percibe el Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, Durante la primer quince del mes de enero del año 2016, específicamente a los datos relacionados con Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), Numero de Ficha y Número de Seguridad Social del Trabajador.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021


Quinto.- Todo lo anterior, es y será información confidencial que se encuentra en la base de datos de la Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, incluso después de terminada la relación con el o los titulares de los datos que se resguardan, objeto del presente instrumento.

Sexto.- El Sujeto Obligado, se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, implementar las medidas de seguridad necesarias que garanticen el resguardo de los datos confidenciales exigibles en los recibos y/o constancias de pago quincenal de los Trabajadores de este H. Ayuntamiento Constitucional.

Séptimo.- Una vez establecidos los punto señalados en el presente acuerdo se declara formalmente información de acceso restringido y/o información confidencial la señalada en el punto cuatro del presente acuerdo, por lo que se firma el presente el día 22 de febrero del año 2018, en el H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

Así lo acordó, manda y firman el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ante el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, C. María del Pilar Carreta Jiménez, con quien actúan y da fe.

Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública


LIC. ALBERTO EBET BALCÁZAR CASTAÑEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE


L.C. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS
SECRETARIO


TEC. BETINA LEÓN LEÓN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
VOCAL


C. MARÍA DEL PILAR CARRETA JIMENEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha de publicación y notificación 22 de Febrero 2018